



**Escuela de Doctorado**  
**Universidad Zaragoza**

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DEL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2025**

La Comisión permanente del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado se reúne a las 10:10 h por medio de videoconferencia, vía Google meet, con el siguiente

**ASISTENTES**

- D. Fernando Sanz Gracia, *Director de la Escuela de Doctorado*
- D<sup>a</sup>. Eva Cerezo Bagdasari, *Subdirectora de la Escuela de Doctorado*
- D<sup>a</sup> María Eugenia Marqués López, *Secretaria de la Escuela de Doctorado*
- D<sup>a</sup>. Aurora Ortín Pérez, *en representación de los coordinadores de los PD de la rama de Ciencias de la Salud*
- D<sup>a</sup>. Ana Cristina Sánchez Gimeno, *en representación de los coordinadores de los PD de la rama de Ciencias*
- D. Francisco José Alfaro Pérez, *en representación de los coordinadores de los PD de la rama de Artes y Humanidades*
- D. José Antonio Albajez García, *en representación de los coordinadores de los PD de la rama de Ingeniería y Arquitectura*
- D. Jaime Magallón Salegui, *en representación de los doctorandos y doctorandas*
- D<sup>a</sup>. Eva Isabel Muñoz Redol, *Administradora de la Escuela de Doctorado*
- D. Javier García Lacalle, *Presidente de la Comisión de Doctorado (invitado)*

Excusan asistencia:

- D<sup>a</sup>. Carmen Peña Ardid, *en representación de los coordinadores de los PD de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas*

**Orden del día:**

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión ordinaria del 9 de enero de 2025.
2. Modificaciones de la composición de las Comisiones Académicas de los programas de doctorado desde la última reunión ordinaria. Designación de los miembros que entran e información sobre las salidas producidas.
3. Autorización de defensa y nombramiento de tribunales de tesis doctorales desde la última reunión ordinaria.
4. Doctorado Industrial:
  - 4.1. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de realización de tesis doctoral en modalidad de doctorado industrial desde la última reunión ordinaria.
  - 4.2. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de la mención industrial en el título de doctor desde la última reunión ordinaria.
5. Doctorado con Mención Internacional:
  - 5.1. Revisión y visto bueno si procede, de solicitudes de autorización de estancia de investigación (mención internacional) desde la última reunión ordinaria.
  - 5.2. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de la mención internacional en el título de doctor desde la última reunión ordinaria.
6. Aprobación si procede, de la excepcionalidad de las circunstancias alegadas con el fin de la aceptación de solicitudes de acceso y de admisión fuera de los períodos ordinarios.
7. Ruegos y preguntas.

**1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión ordinaria celebrada el 9 de enero de 2025.**

Se aprueban por asentimiento.

**2. Modificaciones de la composición de las Comisiones Académicas de los programas de doctorado desde la última reunión ordinaria. Designación de los miembros que entran e información sobre las salidas producidas.**

Se designan los nuevos miembros de Comisiones Académicas y se informa sobre los miembros salientes de las mismas en las siguientes Programas de doctorado (ANEXO 2). También se informa de los cambios en la coordinación de los Programas de doctorado:

Programa en Literaturas Hispánicas

entran: D. Luis Sánchez Lailla (vocal) y D<sup>a</sup>. Nuria Aranda García (vocal).

salen: D. Alberto Jesús del Río Noguerras (vocal) y D. José Enrique Laplana Gil (vocal).

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7aa8428ea6eea8f0a7d7e27c454ae2d7>

CSV: 7aa8428ea6eea8f0a7d7e27c454ae2d7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA EUGENIA MARQUÉS LÓPEZ	Profesora Secretaria en funciones de la Escuela de Doctorado (Resolución de 17 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA num. 12 de 20 de enero de 2025)	10/03/2025 09:42:00	
FERNANDO SANZ GRACIA	Director Escuela Doctorado en funciones (Resolución de 17 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA num. 12 de 20 de enero de 2025)	10/03/2025 18:13:00	

Además, la nueva coordinadora es D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Naval López (anteriormente vocal), que sustituye a D. Daniel Mesa (que queda como vocal).

Programa en Ingeniería Química y del Medio Ambiente

entra: D<sup>a</sup>. Patricia Gorgojo Alonso (secretaria).

sale: D. Carlos Téllez Ariso (secretario).

Programa en Logística y Gestión de la Cadena de Suministro

El nuevo coordinador es D. Aldo Arranz López, que sustituye a D. Emilio Larrodé Pellicer.

El Director reconoce a los miembros salientes su valioso trabajo, esfuerzo y dedicación y agradece su generosidad y da la bienvenida a los entrantes.

**3. Autorización de defensa y nombramiento de tribunales de tesis doctorales desde la última reunión ordinaria.**

18 autorizaciones de defensa y nombramiento de tribunales (3 rama Artes y Hum. + 2 Ciencias + 3 Ciencias Salud + 5 Ciencias Sociales y Jurídicas + 5 Ing. y Arq.). De las cuales, Mención industrial: 0; Mención internacional: 8; Cotutela: 1; Compendio: 4 (ANEXO 3).

Han sido todas aprobadas.

**4. Doctorado Industrial:**

**4.1. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de realización de tesis doctoral en modalidad de doctorado industrial desde la última reunión ordinaria.**

No hay.

**4.2. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de la mención industrial en el título de doctor/a desde la última reunión ordinaria.**

No hay.

**5. Doctorado con Mención Internacional:**

**5.1. Revisión y visto bueno si procede, de solicitudes de autorización estancia de investigación (mención internacional) desde la última reunión ordinaria.**

15 solicitudes (5 rama Artes y Hum. + 3 Ciencias + 1 Ciencias Salud + 1 Ciencias Sociales y Jurídicas + 5 Ing. y Arq.) de estancias para optar a la mención internacional en el título de doctor: las 15 solicitudes para 8 países europeos (ANEXO 5.1).

Finalmente, todas las solicitudes, reciben el visto bueno.

**5.2. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de la mención internacional en el título de doctor/a desde la última reunión ordinaria.**

12 solicitudes de la mención internacional en el título de doctor (2 rama Artes y Humanidades; 3 rama Ciencias; 0 rama Ciencias de la Salud; 2 rama Ciencias Sociales y Jurídicas; 5 rama Ingeniería y Arquitectura): 9 solicitudes con estancias en 9 países europeos diferentes, 1 en EEUU, 1 en Japón y 1 en Uruguay (ANEXO 5.2).

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7aa8428ea6eea8f0a7d7e27c454ae2d7>

CSV: 7aa8428ea6eea8f0a7d7e27c454ae2d7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA EUGENIA MARQUÉS LÓPEZ	Profesora Secretaria en funciones de la Escuela de Doctorado (Resolución de 17 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA num. 12 de 20 de enero de 2025)	10/03/2025 09:42:00	
FERNANDO SANZ GRACIA	Director Escuela Doctorado en funciones (Resolución de 17 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA num. 12 de 20 de enero de 2025)	10/03/2025 18:13:00	

Han sido todas aprobadas.

## 6. Aprobación si procede, de la excepcionalidad de las circunstancias alegadas con el fin de la aceptación de solicitudes de acceso y de admisión fuera de los períodos ordinarios.

En virtud del *Acuerdo de 11 de abril de 2024, de la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, por el que se aprueba la Propuesta de Calendario Académico de Doctorado, Curso 2024-2025, nota [1]*, para los casos de solicitudes de acceso y admisión fuera de los períodos ordinarios, compete a dicha Comisión, previo informe de la Comisión académica del programa, la aprobación de circunstancias excepcionales diferentes a las mencionadas explícitamente en el acuerdo.

El segundo período ordinario de solicitudes de acceso se estableció del 2 al 20 de diciembre de 2024, estando ahora abierto el segundo plazo ordinario de admisión, 3 al 14 de febrero de 2025.

En este contexto se han recibido escritos por parte de los siguientes Programas de doctorado con consideraciones acerca de varias personas, las cuales bajo diferentes circunstancias no han entrado en el plazo para solicitar acceso mencionado anteriormente, y solicitan formalmente la posibilidad de que puedan presentar dichas solicitudes fuera de plazo. Los programas corroboran tener suficientes plazas y su pretensión de admitirlos.

Dichas circunstancias se resumen brevemente a continuación:

- PD en Ingeniería Química y del Medio Ambiente: EGC (Solicita en su país una ayuda para la que debe estar matriculada en doctorado. No solicitó acceso en plazo por no haber comprendido bien el calendario académico).
- PD en Lingüística Hispánica: APP (Tiene beca Santander. Solicitó incorporarse en el período extraordinario de febrero puesto que no pudo incorporarse en octubre ya que en su institución le denegaron un permiso no remunerado. Relaciones Internacionales lo autorizó. Tiene concedido el acceso por la Comisión de doctorado con fecha de 26 de junio de 2024. Ahora pide poder matricularse sin tener que esperar al período ordinario establecido en marzo).
- PD en Estudios ingleses: BCMB (Desea obtener un visado de estudios porque se le acaba el actual. La Comisión académica tiene dudas de si cumple el requisito de acceso porque no tiene máster. Sería la Comisión de Doctorado la que ha de valorar el cumplimiento de los requisitos de acceso).

Además, se recuerda que, en sesiones previas, la Comisión aprobó las solicitudes en este sentido de otros programas, teniendo en cuenta que

- es el primer año en el que se han establecido períodos ordinarios para el acceso, la admisión y la matrícula, y se han regulado dichos trámites fuera de dichos plazos y, por tanto, se puede tener cierta flexibilidad en el presente curso (de transición).
- los trámites y requisitos para el acceso en el caso de personas con titulaciones obtenidas en países ajenos al EEES, no son sencillos y, dependiendo del país de origen, se pueden extender bastantes meses.
- los programas disponen de plazas suficientes y muestran su interés en admitirlos.
- las personas coordinadoras de los programas admiten errores internos que han dificultado el flujo de una información correcta a los candidatos.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Comisión acuerda autorizar la presentación de las dos solicitudes de acceso (EGC y BCMB) y la matriculación de APP.



7aa8428ea6eea8f0a7d7e27c454ae2d7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7aa8428ea6eea8f0a7d7e27c454ae2d7>

CSV: 7aa8428ea6eea8f0a7d7e27c454ae2d7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA EUGENIA MARQUÉS LÓPEZ	Profesora Secretaria en funciones de la Escuela de Doctorado (Resolución de 17 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA num. 12 de 20 de enero de 2025)	10/03/2025 09:42:00	
FERNANDO SANZ GRACIA	Director Escuela Doctorado en funciones (Resolución de 17 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA num. 12 de 20 de enero de 2025)	10/03/2025 18:13:00	

## 7. Ruegos y preguntas.

El Presidente de la Comisión de Doctorado plantea la duda sobre el cumplimiento del requisito de acceso para personas con una titulación extranjera de grado y un máster del sistema universitario español. Parece discriminatorio respecto a una persona que cursa ambos ciclos íntegramente en el sistema español, puesto que en el caso anterior no se completarían los 300 ECTS.

Se le responde que la respuesta de la Secretaría General de Universidades a una consulta sobre esta cuestión planteada desde la Conferencia de Directores y Directoras de Escuelas de Doctorado fue en el sentido de que la norma pretende que todos aquellos estudiantes que hayan cursado un grado y un máster puedan acceder al doctorado independientemente del sistema educativo de procedencia, siendo que el máster obtenido acredite un nivel 7 del MEC. Igualmente, indicaron que tomaban nota de esta casuística para proceder, en cuanto fuera posible, a la modificación de la norma en aras de una mayor seguridad jurídica.

La Secretaria ruega a los presentes que incentiven en la medida de sus posibilidades la participación de los doctorandos y doctorandas en la votación que se celebra en la jornada de hoy en el proceso abierto de elecciones para representantes de los mismos en el Comité de Dirección de la EDUZ.

Por último, se comenta la fecha de la próxima reunión, fijándose para el día 7 de marzo de 2025, viernes, a las 9:30 h, ya que la Secretaria no tiene disponibilidad para el jueves 6 de febrero.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:30 horas.

El Director de la Escuela de Doctorado  
Fernando Sanz Gracia

La Secretaria de la Escuela de Doctorado  
María Eugenia Marqués López

### Anexos

1. Acta reunión celebrada en sesión anterior.
2. Modificaciones de la composición de las Comisiones Académicas de los PD.
3. Autorización de defensa y nombramiento de tribunales de tesis doctorales.
- 4.1. Relación de solicitudes de realización de tesis doctoral en modalidad de doctorado industrial. NO HAY
- 4.2. Relación de solicitudes de tesis que optan a la mención industrial. NO HAY
- 5.1. Relación de solicitudes de estancias para optar a la mención internacional.
- 5.2. Relación de solicitudes de la mención internacional en el título de doctor.
6. Relación de solicitudes de casos excepcionales Acceso/Admisión.

CSV: 7aa8428ea6eea8f0a7d7e27c454ae2d7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA EUGENIA MARQUÉS LÓPEZ	Profesora Secretaria en funciones de la Escuela de Doctorado (Resolución de 17 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA num. 12 de 20 de enero de 2025)	10/03/2025 09:42:00	
FERNANDO SANZ GRACIA	Director Escuela Doctorado en funciones (Resolución de 17 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA num. 12 de 20 de enero de 2025)	10/03/2025 18:13:00	

